

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**21624** *GUITART HOTELS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MANAGEMENT 2001, S.A. UNIPERSONAL*  
*MONTERREY-LLORET, S.L. UNIPERSONAL*  
*INSTALACIONES TURÍSTICAS COSTA BRAVA, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión de la Junta General de Socios de Guitart Hotels, Sociedad Limitada y del accionista/socio único de Management 2001, Sociedad Anónima Unipersonal y Monterrey-Lloret, Sociedad Limitada Unipersonal, respectivamente, y de la Junta General de Socios de Instalaciones Turísticas Costa Brava, Sociedad Limitada, de fecha 30 de abril de 2009, se aprobó unánimemente la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con extinción de la personalidad jurídica de aquéllas y transmisión en bloque de sus patrimonios a Guitart Hotels, Sociedad Limitada, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lloret de Mar (Girona), 30 de abril de 2009.- D. Clemente Guitart Pascual, Presidente del Consejo de Administración de «Guitart Hotels, S.L.», y representante de dicha entidad en su condición de Administradora Única de «Management 2001, S.A. Unipersonal» y «Monterrey-Lloret, S.L. Unipersonal». Dña. Cristina María Cabañas Rodríguez, Administradora Única de «Instalaciones Turísticas Costa Brava, S.L.».

ID: A090049424-2